Expediente: **1053/25**
Carátula: **LOPEZ BRAIAN ALEXANDER C/ MARTINEZ ZAVALIA MARIA FLORENCIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **26/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20274538679 - LOPEZ, Braian Alexander-ACTOR
90000000000 - GRONDONA PAEZ, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - JUAREZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO EUGENIO-PERITO MEDICO OFICIAL
27206920454 - MOLINA VIDAL, Eduardo Jorge-DEMANDADO
27206920454 - MARTINEZ ZAVALIA, Maria Florencia-DEMANDADO
306488157581051 - GABINETE MULTIFUEROS -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1053/25

H105026506743

JUICIO: LOPEZ BRAIAN ALEXANDER c/ MARTINEZ ZAVALIA MARIA FLORENCIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1053/25-Juzgado del Trabajo I nom

San Miguel de Tucumán, 25 de Noviembre de 2026, siendo hs: 10:00

En la presente causa se fijó la audiencia de conciliación prevista en el Art. 69/71 del CPL para el día de la fecha de manera presencial. En mérito de lo ordenado a hs. 09:00, por secretaría de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2, se procede a llamar a las partes.

Se encuentran presentes:

El **SR. LOPEZ BRAIAN ALEXANDER - DNI: 39.359.219**, (en el carácter de **actor**);

El **DR. JUAREZ JUAN CARLOS - MP: 6714**, (en el carácter de **apoderado del actor**);

La **DRA. GRONDONA PAEZ MARIA EUGENIA - MP: 4467**, (en el carácter de **apoderada de la demandada**);

El **SR. MOLINA VIDAL EDUARDO JORGE - DNI: 35.199.818**, (en el carácter de **demandado**);

La **SRA. MARTINEZ ZAVALIA MARIA FLORENCIA - DNI: 34.953.875**, (en el carácter de demandada);

También se encuentra presente el Magistrado titular del juzgado del Trabajo de la I° Nominación,**SS DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO.**

1)Abierto el acto, las partes manifiestan su imposibilidad de conciliar, y solicitan que se provean las pruebas ofrecidas.

2) Tener por intentada y por fracasada la audiencia prevista en el Art. 69 del C.P.L.

3) Al existir hechos controvertidos y de justificación necesaria corresponde abrir la causa a prueba para su producción por el término de **TREINTA (30) DÍAS** las que serán proveídas en este acto y las que serán producidas en los respectivos cuadernos de pruebas:

Pruebas de la parte actora:

1) DOCUMENTAL: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

2) INFORMATIVA: ACEPTO la prueba INFORMATIVA ofrecida. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a **LIBRAR OFICIOS** a las siguientes entidades, libre de derechos y formularios (Art.13 del CPL y Art. 20 de la LCT): al **Correo Oficial de la República Argentina S.A.,** al **Hospital Zenon Zantillan,** a la empresa telefónica **TELECOM ARGENTINA (PERSONAL)** y a la **Fiscalia de Decisión Temprana** conforme lo solicitado.

En este acto, la letrada apoderada de la parte demandada se opone a la prueba ofrecida por la contraparte.

El oferente de la prueba, contesta la vista conferida, y S.S. resuelve: Autos a despacho para resolver

3) EXHIBICIÓN: ACEPTO la prueba de EXHIBICIÓN ofrecida. En consecuencia, **INTIMO** a la parte demandada Sra. Martinez Zavalia Maria Florencia y Sr. Molina Vidal Eduardo Jorge para que en el término de **TRES (3) DÍAS**, acompañe digitalmente la documentación solicitada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 61 y 90 del CPL.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, queda notificada en este acto la demandada de la intimación dispuesta en la persona de su apoderado.

En este acto, la letrada apoderada de la parte demandada se opone a la prueba ofrecida por la contraparte.

El oferente de la prueba, contesta la vista conferida, y S.S. resuelve: Autos a despacho para resolver

4) INSPECCIÓN OCULAR: Atento lo establecido en el Art. 84 del Fuero al Examen Judicial solicitado, se rechaza por inadmisible.

5) PERICIAL PSICOLÓGICA: ACEPTO la prueba PERICIAL PSICOLÓGICA ofrecida. En su mérito, **NOTIFÍQUESE** al **GABINETE PSICOSOCIAL MULTIFUERO DEL PODER JUDICIAL**, a fin de que fije fecha y hora para realizar una evaluación psicológica al actor, Sr. Lopez Braian Alexander, DNI N° 39.359.219, y evacuar los puntos de pericia requeridos.

Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a NOTIFICAR AL GABINETE mediante casillero digital.

En este acto, la letrada apoderada de la parte demandada se opone a la prueba ofrecida por la contraparte.

El oferente de la prueba, contesta la vista conferida, y S.S. resuelve: Autos a despacho para resolver

6) TESTIMONIAL: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO al testigo propuesto** a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 13 del mes de Abril del año 2027, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 4, ubicada en edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

7) CONFESIONAL: ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida. CONFESIONAL: Hago constar que en el día de la fecha se realiza la audiencia confesional a la **SRA. MARTINEZ ZAVALIA MARIA FLORENCIA y SR. MOLINA VIDAL EDUARDO JORGE** S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

APROBAR LA TOTALIDAD DE LAS POSICIONES

RECHAZAR LAS POSICIONES N° 8 Y N° 5:

Acto seguido el absolvente procede a responder a las posiciones presentadas.

8) TESTIMONIAL: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO** al testigo propuesto a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 13 del mes de Abril del año 2027, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 4, ubicada en edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

Pruebas de la parte demandada:

1) DOCUMENTAL: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.

2) TESTIMONIAL: ACEPTO la prueba TESTIMONIAL ofrecida. En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración **el día 13 del mes de Abril del año 2027, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 4, ubicada en edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

Atento a lo convenido en el plan de trabajo, cada parte deberá notificar y/o hacer venir a los testigos el día y hora señalados.

3) INFORMATIVA: ACEPTO la prueba INFORMATIVA ofrecida. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a **LIBRAR OFICIOS** a las siguientes entidades: a **ARCA (ex AFIP)** y a **ANSES** conforme lo solicitado.

Adjunte la oferente el comprobante de pago del arancel correspondiente a fin de librar el oficio solicitado a la A.R.C.A. (cfr. disposiciónes N° 115/98 y N° 296/18 de AFIP).

4) CONFESIONAL: ACEPTO la prueba CONFESIONAL ofrecida. Hago constar que en el día de la fecha se realiza la audiencia confesional al **SR. LOPEZ BRAIAN ALEXANDER** S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

APROBAR LA TOTALIDAD DE LAS POSICIONES

Acto seguido el absolvente procede a responder a las posiciones presentadas.

RECONOCIMIENTO: Se procede a exhibir el **LOPEZ BRAIAN ALEXANDER** documentación acompañada por la parte oferente. Respecto de las cuales, manifiesta que no las recepciono.

Atento el desconocimiento que efectúa respecto de las CD (02 CD de fechas 29/04/25 y 02 CD de fechas 08/05/25,) de conformidad a lo expresamente previsto en el Art. 89 del CPL, corresponde **OFICIAR** al Correo FLASH , a fin de que sirva informar en el término de CINCO DÍAS la autenticidad, fecha de remisión y de recepción de los mismos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 411 último párrafo del CPCC de aplicación supletoria. A tales efectos adjunte la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2** las copias de tales misivas para ser adjuntadas a dicho oficio.

4) En virtud que no existen planteos de oposición formulados por las partes, se fija fecha para que tenga lugar la **Segunda Audiencia de Producción de Prueba, para el día 13 del mes de Abril del año 2027, a horas 10:00**, en la SALA DE AUDIENCIAS N° 4, ubicada en edificio anexo de Tribunales, sito en calle Lamadrid N°420, de esta ciudad.

En mérito a lo dispuesto en el Protocolo de Oralidad vigente por Acordada N° 633/25, se recuerda a las partes que la audiencia fijada precedentemente será la única fecha para producir las pruebas testimoniales y confesionales ofrecidas.

Con lo que siendo las 10:44 horas se da por finalizado el presente acto firmando digitalmente por mi, que doy fe. MB-1053/25.

Actuación firmada en fecha 25/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.